



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número: RESOL-2024-190-APN-SSN#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 16 de Abril de 2024

Referencia: EX-2024-19866896-APN-GA#SSN - GUIAS DE BIENVENIDA Y DEL SERVIDOR PÚBLICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

VISTO el Expediente EX-2024-19866896-APN-GA#SSN, la Resolución RESOL-2020-381-APN-SSN#MEC de fecha 22 de octubre, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se aprobaron las Guías de Bienvenida al Estado y del Servidor Público de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

Que resulta necesario adecuar las mencionadas Guías a las prioridades estratégicas de la actual gestión, dando impulso, a su vez, a documentos que sean de utilidad tanto para la orientación e inducción como para resaltar a todo el personal los valores compartidos de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

Que han tomado la intervención que les compete las Subgerencias de Asuntos Institucionales de la Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales y de Recursos Humanos de la Gerencia Administrativa.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos del Organismo se ha expedido sin formular observaciones.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 67 inciso j) de la Ley N° 20.091.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Guía de Bienvenida a la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN que como Anexo I (IF-2024-20879837-APN-GA#SSN) forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase la Guía del Servidor Público que como Anexo II (IF-2024-20882915-APN-GA#SSN) forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Déjase sin efecto la Resolución RESOL-2020-381-APN-SSN#MEC de fecha 22 de octubre.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by PLATE Guillermo Pedro
Date: 2024.04.16 13:13:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Plate
Superintendente
Superintendencia de Seguros de la Nación

Guía de Bienvenida

Superintendencia de Seguros de la Nación



Contenido

Bienvenido a la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN)	4
Nuestra Misión y Visión	4
Misión	4
Visión	5
Nuestros Valores	5
Integridad	5
Calidad	5
Respeto.....	5
Responsabilidad.....	5
Innovación.....	5
Nuestro Compromiso como Servidores Públicos.....	6
Objetivos Estratégicos de Gestión	6
Nuestro Equipo.....	7
Unidad Superintendente.....	7
Gerencia de Coordinación General.....	7
Gerencia Técnica y Normativa.....	7
Gerencia de Evaluación.....	8
Gerencia de Inspección	8
Gerencia de Asuntos Jurídicos.....	8
Gerencia de Estudios y Estadísticas.....	8
Gerencia de Autorizaciones y Registros	9
Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales.....	9
Gerencia Administrativa	9
Gerencia de Liquidaciones de Entidades Controladas.....	9
Gerencia de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.....	10
Unidad de Auditoría Interna.....	10
Dependencia de la Superintendencia de Seguros de la Nación.....	10
Sede Central	10
Sede Belgrano	11
Capacitación y Desarrollo Profesional	11
Capacitación INAP	11
Becas SSN para Posgrado.....	11





Becas FoPeCap.....12

Canales de Comunicación.....12

Web.....12

Intranet.....12

Redes Sociales.....12

Comunicación Interna12

Internos del Organismo13

Portal de Empleadas y Empleados Públicos.....13

Presentismo.....13





Bienvenido a la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN)

En nombre de todo el equipo de la SSN, le damos la más cálida bienvenida a nuestra institución.

Me complace contar con Ud. en esta casa, y confío en que su experiencia y talento contribuirán significativamente al logro de nuestros objetivos compartidos.

La dedicación de la SSN para proteger los intereses de los ciudadanos y garantizar la solidez y estabilidad del mercado de seguros es nuestra misión primordial. Y en este contexto, su incorporación refuerza nuestro compromiso con la excelencia, la integridad y la transparencia en todas nuestras acciones y decisiones.

Le invito a aprovechar al máximo esta oportunidad y a comprometerse con los valores que guían nuestro trabajo en la SSN. Estoy seguro de que encontrará aquí un ambiente propicio para crecer profesional y personalmente y que su participación será clave para el cumplimiento de nuestra importante labor en beneficio de toda la sociedad.

Guillermo Plate

Superintendente de Seguros de la Nación

Nuestra Misión y Visión

Misión

Nuestra misión es promover la competencia, la transparencia y la innovación en el mercado de seguros, facilitando así el acceso de los ciudadanos a una amplia gama de productos y servicios aseguradores. Nos comprometemos a proteger los derechos de los asegurados, fomentar la estabilidad financiera y promover un entorno regulatorio que impulse el crecimiento económico y la creación de empleo en consonancia con los principios de libertad individual y responsabilidad personal.





Visión

Nuestra visión es ser reconocidos como un organismo regulatorio líder, que promueve un mercado de seguros dinámico y eficiente, en el cual los ciudadanos puedan confiar plenamente para proteger sus bienes y su bienestar financiero. Buscamos impulsar la innovación y la competencia en el sector asegurador, al tiempo que garantizamos la solidez y la integridad de las instituciones financieras, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al bienestar general de la sociedad.

Nuestros Valores

Integridad

Actuamos con honestidad, transparencia y ética en todas nuestras acciones y decisiones. Nos comprometemos a mantener altos estándares de integridad personal y profesional en todo momento.

Calidad

Buscamos constantemente mejorar y superar las expectativas en todo lo que hacemos. Nos esforzamos por ofrecer servicios de calidad y por alcanzar altos estándares de desempeño en todas nuestras actividades.

Respeto

Valoramos y respetamos la diversidad de opiniones y perspectivas dentro de nuestra organización y en nuestra interacción con los demás. Fomentamos un ambiente de trabajo colaborativo, donde todas las voces son escuchadas y respetadas.

Responsabilidad

Asumimos la responsabilidad por nuestras acciones y sus consecuencias, tanto individual como colectivamente. Nos comprometemos a cumplir con nuestras obligaciones y a rendir cuentas por nuestros resultados, buscando siempre el interés público y el bienestar de la sociedad.

Innovación

Fomentamos la creatividad y la innovación en la búsqueda de soluciones efectivas y eficientes para los desafíos que enfrentamos.





Buscamos constantemente nuevas formas de mejorar y adaptarnos al cambiante entorno del mercado de seguros, anticipando las necesidades futuras y aprovechando las oportunidades emergentes.

Nuestro Compromiso como Servidores Públicos

Nuestra actividad conlleva una responsabilidad muy grande, por lo que consideramos importante mantener una conducta ejemplar en nuestro desempeño. Le invitamos a sumar su compromiso en acciones que reflejen:

- Ética y responsabilidad con tus tareas, con el equipo y tu entorno laboral.
- Solidaridad y respeto para con los compañeros de trabajo.
- Accionar con responsabilidad, honestidad y compromiso.
- Confianza en los equipos de trabajo.
- Cumplimiento del horario y del presentismo.
- Cuidado del espacio físico y material.
- Cumplimiento de las obligaciones y deberes en tanto nuestro carácter de empleados públicos.

Objetivos Estratégicos de Gestión

1. Supervisar y controlar el mercado asegurador, utilizando los más altos estándares disponibles a nivel internacional, promoviendo el uso de la tecnología, con los recaudos que en protección de asegurados y asegurables sean impulsados por los organismos internacionales a los que la Superintendencia de Seguros se encuentra adherida. Alcanzando la mayor eficiencia en las tareas de inspección y relevamiento del mercado, recaudación de tasas, aplicación de multas, y recopilación de información previstas para el cumplimiento de las disposiciones legales (Ley N° 20.091 y complementarias); de igual modo, participar activamente como miembro de la International Association of Insurance Supervisors (IAIS), y formando parte de la Asociación de Aseguradores de América Latina (ASSAL).
2. Diseñar y velar por la ejecución de programas que mejoren la calidad del servicio, el costo y la celeridad en los procesos. Al igual que brindar atención al usuario en un marco de mejora continuo, manteniendo la premisa de cuidar los derechos de los ciudadanos dentro de las normas vigentes.



3. Jerarquizar los recursos humanos que prestan sus funciones en el organismo para el desarrollo de las mismas, y auspiciar la capacitación permanente y mejora de la gestión de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
4. Desarrollar programas y asegurar el cumplimiento de la Leyes Nros. 24.240 y 24.787 (Defensa del Consumidor); y Leyes Nros. 25.246 y 26.268 (Lavado de Activos de origen delictivos y financiación del terrorismo) en el marco jurídico del mercado del Seguro y Reaseguro.

Nuestro Equipo

La SSN está organizada en once Gerencias principales, una Unidad de Auditoría Interna y la Unidad Superintendente. Cada uno de los sectores trabaja en conjunto a fin de realizar las tareas y actividades propias del organismo.

Unidad Superintendente

- Supervisar, coordinar y definir en forma ejecutiva las actividades de seguimiento y control del mercado asegurador, utilizando los más altos estándares disponibles a nivel internacional, priorizando las necesidades del sector y de los asegurados.
- Establecer los lineamientos y prioridades en los planes de acción y gestión del organismo.

Gerencia de Coordinación General

- Asistir y asesorar de manera directa a la autoridad máxima del organismo.
- Ejercer la coordinación ejecutiva de las diversas gerencias, y brindar asesoramiento en todo lo atinente a la organización institucional, normativa y planificación de las acciones y actividades del organismo.

Gerencia Técnica y Normativa

- Elaborar las normas técnico-reglamentarias para el correcto funcionamiento y ejercicio de la actividad aseguradora, e intervenir en el proceso de autorización de ramos, planes de seguros y demás elementos técnicos contractuales de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.



- Realizar el análisis tarifario de las coberturas de seguros y el análisis de reservas previendo sus posibles impactos.

Gerencia de Evaluación

- Evaluación económica y financiera de los operadores del mercado asegurador y reasegurador.
- Analizar la solvencia y otros aspectos relevantes referentes a su gestión por medio del análisis de la información y datos recopilados a través de las inspecciones o por medio de las solicitudes de documentación realizadas a las entidades.

Gerencia de Inspección

- Efectuar las tareas de fiscalización a las entidades aseguradoras a fin de evaluar el cumplimiento de la normativa vigente y el correcto desarrollo de la actividad.
- Requerir toda la información necesaria para la observación y análisis de la documentación.

Gerencia de Asuntos Jurídicos

- Intervenir en los aspectos jurídicos de las actuaciones que se tramitan en el organismo, a fin de encuadrarlas conforme a la normativa vigente.
- Instruir actuaciones administrativas sumariales relativas al ejercicio del poder controlador delegado por el reglamento.
- Asumir la representación y patrocinio del Estado Nacional en los juicios correspondientes a la SSN.

Gerencia de Estudios y Estadísticas

- Intervenir en la recopilación, procesamiento, análisis, diseño y difusión de la información estadística y económica necesaria para describir la situación actual y evolución del mercado asegurador.
- Realizar estudios e investigaciones, elaborar indicadores y aplicar la metodología necesaria para la elaboración de los informes.
- Representar al organismo ante el Sistema Estadístico Nacional (SEN), coordinado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).





Gerencia de Autorizaciones y Registros

- Intervenir en el proceso de autorización de funcionamiento y de productos de las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras como de los intermediarios de seguros y otras actividades comprendidas dentro de la esfera de competencia de la SSN.
- Llevar los registros que prescriben las normativas legales y reglamentarias vigentes, salvo aquellos que hayan sido expresamente asignados a otras dependencias.

Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales

- Dirigir la ejecución de acciones relativas a las relaciones institucionales tanto internas como externas, políticas como gubernamentales.
- Difundir la información elaborada y proveniente de la SSN por los diversos canales de comunicación.
- Garantizar el acceso a la información y gestionar y realizar las acciones comunicacionales internas y externas a fin de representar la imagen del organismo y su gestión.
- Coordinar las tareas del área de atención al asegurado y participar en la recepción y atención de las consultas y denuncias.
- Intervenir en el tratamiento de los asuntos inherentes a las relaciones internacionales y regionales.

Gerencia Administrativa

- Realizar la gestión administrativa, operativa, presupuestaria, contable, económica, financiera y patrimonial del organismo.
- Gestionar los recursos humanos y los servicios generales de la SSN.
- Administrar y dar soporte a las plataformas informáticas y sistemas que se utilizan.

Gerencia de Liquidaciones de Entidades Controladas

- Asumir la liquidación de las entidades aseguradoras conforme lo previsto en la Ley N° 20.091 y N° 24.522.
- Fiscalizar y controlar los procesos de liquidaciones voluntarias.



Gerencia de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

- Realizar el control y seguimiento del cumplimiento de las leyes y normativas vigentes relacionadas con la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo por parte de las entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios de seguros y reaseguros y demás operadores del sector.

Unidad de Auditoría Interna

- Evaluar las actividades que se realizan en la SSN en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, Ley N° 24.156 y sus modificatoria.

Dependencia de la Superintendencia de Seguros de la Nación

Sede Central

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Av. Julio Argentino Roca 721 (C1067AAA)

Teléfono: (54-011) 4338-4000

- Gerencia de Coordinación General
- Gerencia Técnica y Normativa
- Gerencia de Evaluación
- Gerencia de Inspección
- Gerencia de Asuntos Jurídicos
- Gerencia de Estudios y Estadísticas
- Gerencia de Autorizaciones y Registros
- Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales
- Gerencia Administrativa
- Unidad de Auditoría Interna



Sede Belgrano

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Av. Belgrano 926 (C1067AAA)

Teléfono: (54-011) 4338-4000

- Gerencia de Liquidaciones de Entidades Controladas
- Gerencia de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Capacitación y Desarrollo Profesional

Creemos que es indispensable que los trabajadores/as de la SSN se mantengan en constante capacitación y formación. Entendemos que la capacitación permite el desarrollo y realización profesional, además de permitir el mejoramiento en la realización de las tareas, el acceso a nuevas tecnologías, la alimentación de nuevos saberes y herramientas y el aumento de las competencias laborales.

Le invitamos a estar atento a los siguientes ítems a fin de que puedas acceder a las diversas capacitaciones y recursos que ofrecemos.

Capacitación INAP

Se publican las ofertas de actividades de capacitación, cursos, programas, beneficios y becas disponibles para todos los y las agentes públicos. En muchos casos, las formaciones son brindadas por prestigiosas universidades e instituciones académicas.

<https://capacitacion.inap.gob.ar/cursos/>

Becas SSN para Posgrado

Contamos con un “Reglamento para la asignación y seguimiento de becas para carreras terciarias y posgrado”. Establece los requisitos, obligaciones y procedimientos a cumplir por parte del personal que pretenda ser beneficiario de las Becas SSN. Están destinadas, especialmente a promover el cursado de posgrados atinentes a las incumbencias técnicas que se desarrollan en el Organismo (RESOL-2017-41203-APN-SSN#MF).



Becas FoPeCap

El Fondo de Capacitación y Recalificación Laboral (FoPeCap) está integrado por cinco representantes del estado y cinco representantes de entidades sindicales (UPCN y ATE), quienes se encargan de identificar las necesidades y demandas de formación que se les asignen. Conozca los requisitos y las becas disponibles:

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/gestion-y-empleo-publico/fopecap>

Canales de Comunicación

Web

<https://argentina.gob.ar/superintendencia-de-seguros>

Intranet

<http://intranet.ssn.gob.ar>

Redes Sociales

- Twitter: https://twitter.com/ssn_ar
- Instagram: http://www.instagram.com/ssn_arg
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/superintendencia-de-seguros-de-la-naci%C3%B3n>
- YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCZFKGDOvcGv8JebcpUSmFFA>

Comunicación Interna

- novedades@ssn.gob.ar
- novedadesrrhh@ssn.gob.ar



Internos del Organismo

A través de este link, o mismo ingresando por medio de Intranet, puede acceder al directorio de internos de todos los agentes de la SSN:

[Guía telefónica – Superintendencia de Seguros de la Nación \(ssn.gob.ar\)](http://ssn.gob.ar)

Portal de Empleadas y Empleados Públicos

El portal de empleados públicos es la web destinada a todos los integrantes de la Administración Pública Nacional (APN). Cuenta con información útil sobre la gestión de licencias por medio del GDE, acceso al recibo de sueldo, al directorio de la administración pública, novedades de los ministerios, secretarías y otros organismos, búsquedas internas, convenios, escalas salariales, concursos, entre otras herramientas.

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/gestion-y-empleo-publico/empleadopublico>

Presentismo

Cada trabajador o servidor público, presente en su equipo de trabajo, es importante para ayudar a afianzar y transmitir los valores que creemos necesarios revitalizar en la Administración Pública Nacional, tales como: la responsabilidad, la motivación, el sentido de pertenencia, la participación, el compañerismo y el cumplimiento de las pautas laborales.

El Manual de Buenas Prácticas de Presentismo (MBPP), tiene como objetivo proporcionarte una herramienta que permita el uso eficiente de la gestión del tiempo y una mejora en las relaciones interpersonales.

Le recomendamos su consulta.

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/gestion-y-empleo-publico/empleadopublico/manualdepresentismo>

En la SSN tenemos el Reglamento Interno de Control de Asistencia y Presentismo (RESOL-2018-385-APN-SSN#MF)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-20879837-APN-GA#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Febrero de 2024

Referencia: Guía de Bienvenida a la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.02.28 10:06:45 -03:00

Marcelo Wegman
Subgerente de Recursos Humanos
Gerencia Administrativa
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.02.28 10:06:46 -03:00